



La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) Informa sobre los Resultados de Monitoreo Sistema de Vigilancia Calidad del Aire, Distrito de Barrancabermeja

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) considerando el marco normativo Calidad del Aire Ambiente (Resolución 2254 del 01 de noviembre de 2017) y en su labor del seguimiento que desarrolla respecto al Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire en el Distrito de Barrancabermeja, se permite informar a la Administración Distrital y la ciudadanía del Distrito, que en el marco del monitoreo efectuado en las cuatro (4) Estaciones de Calidad del Aire ubicadas en predios Sub-Estación Bomberos, Institución Educativa Camino San Silvestre, Predio Alcaldía Distrital – INPEC – y Sede UIS, se generaron los siguientes datos, comprendidos entre las 21:00 horas del 8 de marzo y las 20:00 horas del 10 de marzo de 2024, presentándose reducciones de los niveles de contaminantes criterios como son el material particulado (PM10) y (PM2.5), haciendo claridad que la Resolución 2254 de 2017, establece como niveles permisibles para dichos contaminantes criterios los siguientes: PM10 75 (ug/m3) y PM2.5 37 (ug/m3) para un tiempo de exposición de 48 horas, lo cual determina un estado recategorización (de acuerdo con el Artículo 13 Finalización o recategorización de los niveles de prevención, alerta o emergencia, Capítulo II, Resolución 2254 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) de **PREVENCIÓN** para el Distrito de Barrancabermeja.

Para las últimas 48 horas comprendidas entre las 21:00 horas del 8 de marzo y las 20:00 horas del 10 **DE MARZO DE 2024**, se evidenció una mejora en comparación con el boletín inmediatamente anterior, esto al observarse una reducción del **Contaminante criterio PM10 para las estaciones: Escuela Caminos de San Silvestre y Sub Estación Bomberos con el rango de lo normal, Catalogándolo como ACEPTABLE (Color Amarillo) y las estaciones: UIS y Alcaldía-INPEC Catalogándolo como BUENA (Color Verde) Para el caso del contaminante criterio PM2.5 lo cataloga como DAÑINO PARA LA SALUD DE GRUPOS SENSIBLES (Color Naranja) para las estaciones de: Escuela Caminos de San Silvestre, Sub estación de bomberos y Alcaldía-INPEC. Para la estación: UIS se cataloga como ACEPTABLE (Color Naranja).**

El análisis de los datos a partir de las medias móviles de 24 horas indican una **predominancia en el Índice de Calidad del Aire – ICA - con Categoría “DAÑINA PARA LA SALUD DE GRUPOS SENSIBLES”**; es así como de acuerdo con lo observado y lo señalado en la Resolución 2254 de 2017, la concentraciones y

cas.gov.cocontactenos@cas.gov.co**Línea Gratuita 01 8000 917600**

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1





tiempos de exposición presentados en las cuatro estaciones de monitoreo de calidad del aire, determina la necesidad de declarar un evento de contaminación atmosférica en el Distrito de Barrancabermeja en el estado de PREVENCIÓN.

De esta forma, la CAS **RECOMIENDA**, continuar implementando por parte de la Administración Distrital las medidas preventivas y de mitigación con el fin de proteger la salud humana y el bienestar de la población, tales como:

- Promover en la población el uso de mascarilla N-95.
- Recomendar reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre, especialmente si se experimenta tos, falta de aire o irritación de garganta.
- Realizar refuerzo y campaña de promoción del uso del transporte público.
- Realizar sensibilización a la comunidad para que no se generen quemas de basura, carbón o madera; así como no arrojar vidrios, botellas, desperdicios o cualquier tipo de material combustible y no usar pólvora.
- Incentivar la flexibilidad de horarios, planes de movilidad en empresas, fomento del teletrabajo y del uso de vehículos compartidos, con el fin de reducir los desplazamientos de vehículos y así mitigar la emisión de contaminantes.
- Fomentar el uso de medios alternativos no motorizados (caminar, bicicleta, entre otros) en aquellos horarios de menor afectación en la calidad del aire.
- Promover el barrido en húmedo por parte de las empresas de aseo.
- Impulsar en el sector industrial la reducción de la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos entre 12:01 p. m. y 14:00 p. m. franja horaria donde se registra los picos más altos de PM2.5.
- Promover en el sector empresarial la disminución de las operaciones que generen contaminación elevada en las obras públicas y privadas (carga y descargas de material pulverulento, raspado del pavimento, demoliciones, excavaciones, uso de maquinaria pesada etc).
- Realizar operativos inspección de los vehículos de transporte de residuos de construcción y demolición (RDC) con el fin de verificar que cuentan con la respectiva cobertura para su transporte.
- Incentivar en el sector industrial se humedezca los patios de maniobra para evitar la resuspensión de material particulado.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



REPORTES GENERADOS POR LAS CUATRO ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE DEL 08 A LAS 21:00 AL 10 A LAS 20:00 DE MARZO DE 2024

08 a 10 de marzo de 2024

Tabla 1. Contaminante Criterio PM10

ESTACION DE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	CONTAMINANTE CRITERIO	08 A 10 DE MARZO DE 2024		
		Valor Mínimo	Valor Máximo	Medias Móviles para 24 horas de exposición.
ESCUELA CAMINO DE SAN SILVESTRE	PM10	19.5 (ug/m3)	300.5 (ug/m3)	64.3 (ug/m3)
ALCALDIA – INPEC-		16.7 (ug/m3)	95.4 (ug/m3)	44.9 (ug/m3)
SUBESTACION BOMBEROS		19.9 (ug/m3)	145.2 (ug/m3)	56.8 (ug/m3)
SEDE UIS		13.7 (ug/m3)	71.3 (ug/m3)	38.7 (ug/m3)

Tabla 2. Contaminante Criterio PM2.5

ESTACION DE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	CONTAMINANTE CRITERIO	07 A 08 DE MARZO DE 2024		
		Valor Mínimo	Valor Máximo	Medias Móviles para 24 horas de exposición.
ESCUELA CAMINO DE SAN SILVESTRE	PM2.5	13.2 (ug/m3)	154.2 (ug/m3)	43.7 (ug/m3)
ALCALDIA – INPEC-		11.3 (ug/m3)	84.5 (ug/m3)	36.5 (ug/m3)
SUBESTACION BOMBEROS		12.8 (ug/m3)	85.1 (ug/m3)	38.1 (ug/m3)
SEDE UIS		9.9 (ug/m3)	64.1 (ug/m3)	31.6 (ug/m3)



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Tabla 3. INDICE DE CALIDAD DEL AIRE – ICA - para los Contaminantes Criterio medidos en cada estación

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE		
ESTACIÓN	CONTAMINANTES	
	PM10	PM2.5
ESCUELA CAMINOS DE SAN SILVESTRE	Yellow	Orange
ALCALDÍA-INPEC	Green	Orange
UIS	Green	Yellow
SUB ESTACIÓN BOMBEROS	Yellow	Orange

Tabla 4. ICA, Categorías y puntos de corte.

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE			PUNTOS DE CORTE DEL ICA	
ICA	COLOR	CATEGORÍA	PM ₁₀ (µg/m ³) 24 horas	PM _{2.5} (µg/m ³) 24 horas
0-50	Verde	Buena	0-54	0-12
51-100	Amarillo	Aceptable	55-154	13-37
101-150	Naranja	Dañina a la salud de grupos sensibles	155-254	38-55
151-200	Rojo	Dañina a la salud	255-354	56-150
201-300	Purpura	Muy dañina a la salud	355-424	151-250
301-500	Marrón	Peligrosa	425-605	251-500

De acuerdo con la tabla No 2, se puede observar que las estaciones de: Escuela Caminos de San Silvestre, Alcaldía-INPEC, Sede UIS y Sub-Estación Bomberos, Se encuentran en estado de PREVENCIÓN de acuerdo con lo especificado en la tabla No 4 Concentraciones (ug/m3) para los niveles de Prevención, Alerta o Emergencia. Página 5, Capítulo 2 de la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Informe elaborado por: Oficina GIT, CAS



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palмира
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co